centro latinoamericano sobre juventud
latin american centre on youth
centre latinoaméricain sur la jeunesse

0081

PROYECTO DE PROGRAMA

POLITICAS DE JUVENTUD EN EL AMBITO LOCAL EN AMERICA LATINA

Presentado por: CELAJU

Responsable del Proyecto: Ernesto Rodríguez (Director)

Montevideo, mayo 1990

german barbato 1358 ap. 602 - tel: 90 11 49
montevideo - uruguay

Resumen

TÍTULO DEL PROYECTO:	Políticas de Juventud en el ámbito local en América Latina
PRESENTADO POR:	Centro Latinoamericano sobre Juventud (CELAJU)
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir al afianzamiento de las políticas impulsadas por los Institutos y Direcciones Nacionales de Juventud a través del desarrollo de políticas locales de juventud.
RESULTADOS ESPERADOS:	-creación de Oficinas locales de Juventud en distintas comunidades -definición de una política local de juventud encuadrada en la política de descentralización del Estado, articulada con las políticas nacionales de juventud y que responda a las necesidades e intereses locales -instrumentación de políticas locales de juventud en diferentes comunidades locales en las áreas de empleo, recreación y deporte, turismo, salud, cultura juvenil e información -creación de una red de intercambio de experiencias entre Oficinas Locales de Juventud en cada uno de los países de la región y entre éstos y países de la CEE -capacitación de los responsables de las Oficinas Locales de Juventud y el personal que trabaja en ellas -sistematización de la experiencia desarrollada a fin de apoyar la gestión y la creación de nuevas Oficinas Locales de Juventud
ANÁLISIS EJECUTOR:	CELAJU, en coordinación con Oficinas Locales de Juventud, Institutos y Direcciones Nacionales de Juventud, Municipios y Poderes Locales, y demás actores del dominio de juventud.
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	U$S1:000.000.

Introducción

Se exponen seguidamente las líneas principales del proyecto Programa "Políticas de Juventud en el ámbito local en América Latina"

Tal como se expresa en los antecedentes y fundamentos del Programa, las políticas de juventud han recibido un decidido impulso en los diferentes países de América Latina, registrándose logros interesantes en ciertas áreas en el plano nacional. Sin embargo, esos avances no siempre tienen su necesario correlato en el ámbito local o, a la inversa, las políticas nacionales no se articulan como producto de la confluencia de logros alcanzados en planos locales. Esto influye en la consolidación de los avances registrados y cuestiona su desarrollo futuro.

El Programa se plantea por tanto como objetivo el traducir en acciones concretas las propuestas y avances delineados en las políticas nacionales de juventud, procurando al mismo tiempo el desarrollo de políticas locales de juventud que impliquen una mejor respuesta a la problemática de los jóvenes y favorezcan su inserción social. Las acciones en ese sentido contribuirán al afianzamiento de las instancias locales, condición necesaria para la consolidación y profundización de la democracia en los países de América Latina.

Para ello se trazarán las principales líneas de acción a desarrollar con los actores involucrados, se identificarán los resultados esperados, los recursos necesarios y los requerimientos de financiamiento que el Programa plantea.

La propuesta es presentada por el Centro Latinoamericano sobre Juventud (CELAJU) en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica, Coordinador de la Red Latinoamericana de Investigadores en temas de Juventud, y Secretaría de la Consulta Colectiva Latinoamericana de organizaciones juveniles; instancias que nuclean a los principales actores del dominio de juventud de América

Latina.

Es conveniente señalar que la presente es una propuesta preliminar que se eleva a la consideración de los distintos actores relacionados con la temática. Debe ser tomada por tanto, como un documento de trabajo sujeto a revisión, a fin de elaborarse una propuesta definitiva para su posterior aprobación y puesta en práctica.

Antecedentes

Los antecedentes más significativos a los efectos del Programa serán tomados de dos campos: el de las políticas de juventud y el de las políticas locales. Se examinará luego la confluencia entre ambos. En ambos casos existe un adecuado nivel de información que es relevado sumariamente en los anexos que se adjuntan; en función de ello los antecedentes serán reseñados breve y escuetamente.

a) Políticas de juventud

Las políticas de juventud recibieron un decidido impulso en los distintos países de América Latina a partir de la celebración en 1985 del Año Internacional de la Juventud.

Los esfuerzos anteriores comprendían un número limitado de países -Costa Rica, México y Venezuela, fundamentalmente-, se centraban en el desarrollo de un espectro bastante restringido de políticas -deporte, recreación y tiempo libre particularmente-, tenían como destinatario a un público limitado -mayoritariamente estudiantil urbano- y se desarrollaban a partir de estructuras estatales centradas en la ejecución de actividades más que con capacidad de rectoría y coordinación de las políticas públicas. Las políticas de juventud desarrolladas obtenían por lo general un bajo reconocimiento; no se vinculaban adecuadamente con la gestión de organismos derivados del dominio de juventud, y estaban desvinculadas de la acción de las organizaciones juveniles.

Las acciones realizadas en varios de los países de la región en torno al AIJ permitieron avances en varios sentidos.

Por un lado se aumentó y enriqueció sensiblemente el conocimiento sobre la juventud, lo que permitió determinar mejor la importancia de la población joven, su contribución al desarrollo nacional, la profundidad de su problemática y la necesidad de involucrarla activamente en la conducción de los asuntos sociales.

Por otro, se comprendió la urgencia de las soluciones a emprender, para lo cual se resolvió la creación de Institutos o Direcciones Nacionales de Juventud en casi todos los países de la región. Estos organismos han ido definiendo su competencia en la esfera de juventud a la par que coordinando acciones dentro del aparato estatal -en algunos casos se crearon Comisiones Interministeriales y en otros Comisiones Legislativas- descentralizando su acción -en algunos países se han creado Oficinas Provinciales y Municipales de Juventud-, aspecto sobre el que volveremos luego.

Las oficinas gubernamentales de juventud de los distintos países de América Latina han comenzado a desarrollar una misión de rectoría de la política de juventud, coordinando a la vez su acción con otros actores del dominio de juventud: investigadores -en algunos países se han desarrollado Redes Nacionales de Investigadores en temas de Juventud-, con otros organismos gubernamentales y estatales -Ministerios, Universidades, etc-, y con las organizaciones juveniles -en varios países de América Latina existen Consejos Nacionales de Juventud o mecanismos de coordinación entre las ONGs de Juventud de similar denominación-.

Al mismo tiempo, los Institutos o Direcciones Nacionales de Juventud se han reservado para sí la ejecución de un número limitado de políticas sectoriales referidas a los problemas de más urgente solución -empleo por ejemplo- y que son de su particular incumbencia -relacionamiento con las ONGs de

juventud, promoción de la participación y otras. De estas últimas interesa destacar la política dentro del campo de la información y la documentación juvenil, que ha conducido a la creación de Centros Nacionales de Información Juvenil (CIJ) en varios casos nacionales.

Del mismo modo, las acciones desarrolladas a propósito y con posterioridad al AIJ permitieron una serie de logros en el plano regional.

En efecto, desde 1987 en adelante se ha venido celebrando anualmente la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica lo que permite reunir a los distintos organismos gubernamentales de juventud. A partir de la Conferencia se han instrumentado diferentes programas de acción en el ámbito latinoamericano, de entre los que interesa destacar la creación de la Red de Centros de Información y Documentación sobre Juventud -Red CINDOC- que nuclea a los CIJ de los diferentes países.

La Conferencia ha delineado las bases sobre las cuales institucionalizar la relación entre los Institutos y Direcciones Nacionales de Juventud, aspectos sobre los que resolverá la IV Conferencia Intergubernamental a celebrarse en Quito a mediados de 1990.

La coordinación de acciones en el plano horizontal entre una pluralidad y variedad bastante extensa de organizaciones juveniles regionales, condujo a la creación en 1987 de la Consulta Colectiva Latinoamericana de ONGs de Juventud, que se ha venido reuniendo anualmente para hacer un seguimiento y trazar nuevas líneas comunes de acción.

La labor investigativa en distintos casos nacionales ha llevado a la conformación de varios centros de estudio e investigación sobre juventud y al establecimiento de la Red Latinoamericana de Investigadores en temas de Juventud y la conformación de redes homólogas en el plano subregional -Centroamérica y México, región andina y Cono Sur- y nacional -Costa Rica,

México, Ecuador, Chile, Uruguay, etc.- Se han realizado hasta el momento tres Seminarios regionales, varios en el ámbito subregional y un sinnúmero de encuentros nacionales sobre temáticas sectoriales o globales de juventud que, en su conjunto, han permitido acumular un conocimiento muy vasto y profundo en el dominio de juventud.

La III Conferencia Intergubernamental, realizada en junio de 1989 en Costa Rica, marcó un punto de encuentro entre estos tres actores del dominio de juventud, ya que se realizó coordinadamente con la II Consulta Colectiva de ONGs de Juventud y el III Seminario de Investigadores sobre Juventud. La labor de los distintos casos nacionales y en el plano regional, da cuenta de la voluntad de trabajo concertado entre los distintos actores del ámbito juvenil.

En el plano regional, por último, hay que señalar el involucramiento de los organismos del sistema de Naciones Unidas -CEPAL, UNESCO, OPS, CINTERFOR/OIT y otros- que con su acción han permitido dinamizar los procesos en curso, dándoles un enfoque plural por encima de concepciones particulares, de orden nacional, ideológico o cultural.

Del mismo modo, la activa participación de gobiernos de fuera de la región -España en particular y otros países de la Comunidad Económica Europea- ha viabilizado el desarrollo de políticas de juventud en varios países de la región y ha impulsado significativamente la propia cooperación regional

D) Políticas locales

Las políticas locales a su vez, son también objeto de atención reciente en los distintos países de América Latina, por lo que su desarrollo se puede considerar como incipiente.

No existe una tradición muy extendida y arraigada de democracia local. Esta comienza a desarrollarse en las últimas dos décadas -y de manera muy especial en el decenio de los 80- como consecuencia de la respuesta que empieza articularse a las demandas y reivindicaciones que plantean los movimientos

sociales de base local.

Las políticas implementadas anteriormente no pasaban de ser meras acciones burocráticas deficitarias que mal traducían la voluntad centralizadora de los Estados nacionales.

La agudización de la crisis económico-social, la crisis de mediación de los partidos políticos entre el Estado y la sociedad civil, el crecimiento explosivo de las ciudades latinoamericanas, el aumento de las tensiones sociales, el protagonismo de los movimientos sociales de origen comunal son, junto a otros factores de origen diverso, los que inciden en la conformación de políticas en el ámbito local.

Las acciones de los distintos agentes siguen priorizando la gestión desde y hacia el Estado central. Sin embargo es posible comprender cómo, en determinadas circunstancias y bajo ciertas condicionantes, la acción comienza a orientarse hacia el municipio u otra instancia del Estado a nivel local, visualizándoselos como eslabón básico de participación popular y de gestión política y administrativa.

Los municipios de América Latina tienen una serie de competencias por lo general mal definidas en áreas consideradas como las de más típica gestión local: administración del territorio, urbanización, pavimento, alcantarillado y otras; junto a ellas han coexistido otras que suponen la delegación de ciertas competencias del Estado Central: ejecución de algunas políticas sociales en las áreas de vivienda, salud, cultura y otras, que generalmente son ejecutadas de manera deficitaria, con exceso de burocratismo, y que suponen, además, una incapacidad bastante notoria para dar satisfacción a las demandas que plantea la comunidad.

Como producto de la acción de factores confluyentes de origen diverso, a los que hemos hecho referencia anteriormente, las administraciones locales han comenzado a dar respuestas más reales y efectivas dentro del área de políticas sociales -particularmente en lo relativo a iniciativas socio-

económicas destinadas a generar puestos de trabajo y de coordinación de la acción pública de protección ciudadana-,el área de la defensa ecológica y preservación del medio ambiente, el área de políticas culturales y otras que suponen una mayor implicación con las prioridades fijadas por las demandas locales y una búsqueda de la participación de la comunidad en la conducción de sus asuntos.

Es interesante señalar con respecto a los antecedentes en materia de política local, la existencia de niveles de coordinación entre los gobiernos comunales en la región, a través del Capítulo Latinoamericano de la IULA -Unión Internacional de Municipios y Poderes Locales- Este organismo que tiene sede en Quito, facilitará sin duda la coordinación de las acciones que pretende impulsar el Programa.

c) Políticas municipales de Juventud

En este contexto, es natural que las políticas municipales de juventud hayan comenzado a desarrollarse sólo recientemente en unos pocos países de América Latina. La situación difiere de la de los países de otras regiones, en particular de la desarrollada en algunos países europeos -Francia, España y Alemania Federal, fundamentalmente- donde existe ya una tradición de políticas articuladas en función de las demandas e intereses juveniles y que posibilitan una adecuada participación de los jóvenes en el plano comunal.

Las políticas de juventud desarrolladas en el ámbito de lo local en algunos países de América Latina, son emprendidas por los gobiernos municipales , inscriptas en sus áreas de acción tradicionales o en aquellas que hemos tipificado de operación más reciente -iniciativas socioeconómicas de protección ciudadana, por ejemplo- o,sólo en unos pocos casos, por Oficinas Municipales de Juventud. Las acciones de estas instancias se orientan hacia la intervención en los problemas que requieren más urgente solución

en aquellos sectores más afectados por la crisis, al área de la cultura, la recreación y el tiempo libre, y a promover la participación comunal.

Por último, a los efectos de los antecedentes del Programa, vale la pena mencionar la existencia de una serie de iniciativas desarrolladas en el campo del empleo juvenil, partiendo de experiencias en curso en áreas locales de algunos países de la región -Municipalidad de Buenos Aires y Municipalidad de Mendoza, en Argentina, programas de empleo en unidades provinciales de Ecuador y departamentos de Costa Rica y Uruguay, por mencionar solo algunos ejemplos. La experiencia sería sistematizada y capitalizada a través de un proyecto a desarrollar conjuntamente entre el Instituto de la Juventud y el Instituto Nacional de Empleo de España, y CINTERFOR/OIT y CELAJU de América Latina, para su posterior implementación en municipios de países de la región.

Del mismo modo se procurará que experiencias en el área de la promoción cultural como las desarrolladas por la Municipalidad de Buenos Aires, y de recreación y tiempo libre como las de la Municipalidad de Quito, se extiendan a otras ciudades latinoamericanas.

Este limitado número de fecundas experiencias de políticas municipales de juventud, desarrolladas en países de América Latina y de fuera de la región, son los antecedentes que el Programa pretende capitalizar.

Fundamentación

Pese a los avances registrados en los diferentes países de América Latina en materia de políticas de juventud en el plano local, todavía continúan siendo grandes los desafíos que se le presentan, e interesantes las perspectivas abiertas.

El Programa se orienta precisamente en ese sentido. De ahí que se pretenda capitalizar las experiencias en materia de políticas municipales de juventud

articulándolas con las políticas nacionales de juventud, e insertarlas adecuadamente en las políticas de descentralización del Estado.

Estas ultimas son las que han permitido el logro de buena parte de las metas trazadas por las políticas locales, en el entendido de que el robustecimiento y perfeccionamiento del Estado se asientan en la afirmación de las autonomías locales, la desburocratización y desconcentración de funciones desarrolladas por los Estados centrales, y la efectiva transferencia de poderes hacia los ámbitos locales, que viabilice una mayor interrelación de sociedad civil y Estado, incida en la mayor participación de los ciudadanos en la conducción de los asuntos sociales, consolidando y profundizando de esa manera la democracia en nuestros países.

Las políticas nacionales de juventud deben expresar la voluntad concertada del Estado con los actores del dominio de juventud, para lograr la efectiva incorporación de los jóvenes en los procesos de desarrollo nacional. En ese sentido, la acción de los Institutos y Direcciones Nacionales de Juventud se orienta hacia la coordinación de la acción de los diversos agentes, desarrollando una labor de rectoría sobre el conjunto de las políticas de juventud que se desarrollan desde el Estado.

Las políticas municipales de juventud, más allá de la natural acción de coordinación y rectoría que deben desarrollar en su ámbito de acción, deben ser al mismo tiempo las articuladoras de las demandas e intereses de los jóvenes, y, fundamentalmente, la vía de ejecución de las políticas de juventud.

Es precisamente en el ámbito local, que se posibilita la mayor interrelación de quienes diseñan y ejecutan políticas con los jóvenes y organizaciones juveniles que plantean demandas y desarrollan acciones concretas.

Objetivos

El Programa se plantea como objetivo central el contribuir al afianzamiento de las políticas impulsadas por los Institutos y Direcciones Nacionales de Juventud, a través del desarrollo de políticas municipales de juventud.

Con ello se pretende contribuir al mismo tiempo con los fines hacia los que se dirige el Programa: la descentralización del Estado como acción orientada a la consolidación y profundización de la democracia.

Para el logro del objetivo central del Programa, se propone una serie de objetivos específicos:

a) capitalizar la experiencia generada en países de América Latina y de fuera de la región en materia de políticas locales de juventud, y volcarla al desarrollo de políticas generales y sectoriales de juventud en el plano local;

b) fomentar la creación de Oficinas Locales de Juventud en los distintos países de América Latina;

c) apoyar la gestión que realizan las Oficinas Locales de Juventud, articulando sus políticas con las que desarrollan los Institutos y Direcciones Nacionales de Juventud;

que requerirán para su logro, de una serie de tareas instrumentales a desarrollar con los diferentes agentes del dominio de juventud.

Metodología

De lo expuesto en los puntos precedentes, se desprende que el Programa pretende partir de la capitalización de la experiencia generada en la materia en los diferentes países de América Latina, así como en países de otras regiones, y volcarlo al desarrollo de políticas locales de juventud, sean

éstas de carácter general o de orden sectorial,(empleo, recreación, turismo, salud, etc.)

Del mismo modo, el Programa se orienta al apoyo a la gestión que vienen realizando Oficinas Locales de Juventud en diferentes países de América Latina y fomentar la creación de organismos similares en otros ámbitos de ésos y otros países.

Se entiende que dichas acciones deben estar articuladas con las políticas que impulsan los Institutos y Direcciones Nacionales de Juventud,partiendo del reconocimiento de que éstos últimos desarrollan misiones de coordinación de esfuerzos entre todos los actores públicos y privados, rectoría de las políticas de juventud que impulsa el Estado, y ejecutan ciertas políticas en cada uno de los casos nacionales. A las Oficinas Locales de Juventud se las concibe como instancias de ejecución de políticas en su ámbito de acción, políticas resultantes de las demandas que reciben de la concertación de intereses de los distintos actores y de la adecuada articulación con las políticas nacionales de juventud.

Las acciones del Programa pretenden ser un efectivo afianzamiento de las instancias de democracia local, y contribuir con ello a la afirmación de los procesos de desarrollo nacional,a través de una eficaz descentralización del poder del Estado.

En este sentido,se entiende que la descentralización no debe hacerse al amparo de la mera desconcentración o desburocratización de un Estado nacional que se pretende reducir, como tampoco como traspaso de ciertas competencias y delegación de funciones del Estado central a entidades de menor jerarquía,a los efectos de desviar las presiones y tensiones sobre aquél, como sucede en algunos países de la región, sino que la descentralización debe entenderse como un proceso de consolidación y profundización de la democracia, sustentado en instancias de participación ciudadana que supongan

el reforzar vínculos entre la sociedad civil y el Estado.

n función de ello es que el Programa se propone el trabajo conjunto con:

- Los Institutos y Direcciones Nacionales de Juventud
- Oficinas Locales de Juventud
- Municipios y Poderes Locales
- Consejos Nacionales de Juventud
- Consejos Locales de Juventud, organizaciones y agrupamientos juveniles,

los que se sumarán los otros actores nacionales y regionales de juventud los que nos hemos referido en el punto de "antecedentes".

incipales líneas de acción

Programa prevé su realización en base a distintas líneas de acción re-cionadas con alguno de los objetivos en particular, o con el conjunto ellos, a desarrollar en base a la metodología propuesta.

ido que se piensa partir de experiencias en curso, el Programa priorizará sistematización de dichas experiencias y el intercambio a los efectos ser puestas en práctica en otros ámbitos de acción.

l como se planteó en los "antecedentes", son varias y muy valiosas las periencias desarrolladas en países de fuera de la región. En particular existencia de Oficinas Locales en comunidades autonómicas de España, da enta de una extendida tradición de oficinas al servicio de la juventud ámbitos de acción globales o referidos a áreas específicas. Un juicio milar podría hacerse extensivo a otros países de la Comunidad Económica ropea, como Francia, Portugal o la República Federal de Alemania.

na parte de esa experiencia ya ha sido evaluada y sistematizada, por lo e su conocimiento vía intercambios, puede facilitar la comprensión de

la tarea a emprender y aportará elementos capitalizables en experiencias similares.

Las experiencias desarrolladas en algunos países de América Latina son bastante más recientes, tienen un grado de desarrollo considerablemente menor y las condiciones de su aprovechamiento son notoriamente más reducidas, dado que no han sido adecuadamente sistematizadas, evaluadas y replicadas.

No obstante, de mediar esfuerzos intensivos de sistematización, las experiencias podrían ser fácilmente compartibles en otros ámbitos locales. En particular las áreas de empleo, recreación y deportes, turismo, cultura juvenil e información son las de intervención más recurrente en las políticas que desarrollan las Oficinas Locales de Juventud, por lo que es posible suponer que serán las áreas donde más intercambiar información y que demandarán un más acelerado desarrollo.

Otra de las áreas de intervención clave será la del apoyo a la gestión que realizan las instancias de desarrollo de políticas de juventud en el ámbito local. Al respecto las acciones de asesoría y capacitación tendrán una importancia relevante en los emprendimientos futuros de las Oficinas Locales en funcionamiento o que pueden ponerse en marcha con posterioridad al inicio del Programa.

Los requerimientos de capacitación son de diversa índole y de distinto nivel. Se priorizará la capacitación en la acción, partiendo de la experiencia generada y utilizando los recursos locales. No obstante, la capacitación con mayores niveles de exigencia requerirá esfuerzos específicos.

La misión de asesoría abarcará las diferentes áreas de competencia de las Oficinas Locales de Juventud y priorizará el acompañamiento de las diversas fases de las políticas de juventud. El rol del organismo de ejecución de políticas, es el que marca el perfil de las instancias locales y es en

él que se concentrará la misión de asesoría.

El acompañamiento de la gestión que realizan las Oficinas Locales de Juventud también comprenderá las áreas de investigación, información y documentación, base para el adecuado diseño y desarrollo de las políticas a implementar.

Recursos

La coordinación del Programa estará a cargo del CELAJU, quien hará confluir la participación de los diferentes agentes vinculados a través de las redes ya analizadas.

De esa manera se asegura un contacto permanente con quienes impulsan las políticas de juventud tanto en el ámbito nacional como en el local, con quienes generan y sistematizan el conocimiento y quienes representan las demandas, intereses y necesidades de los jóvenes a través de sus diferentes organizaciones y agrupamientos.

La inserción de los Institutos y Direcciones Nacionales de Juventud, permiten la vinculación con el resto de la esfera estatal en el plano nacional, lo que viabiliza el acceso a infraestructura y servicios. Análogamente, el acceso a los recursos locales quedará abierto a través de las oficinas locales de juventud.

La vinculación del Programa al Capítulo Latinoamericano de la IULA viabilizará el acceso a recursos en materia de conocimiento, capacitación y asesoría, y otros en materia de políticas municipales, que complementarán los recursos que las redes de juventud canalizarán a las mismas áreas.

El Programa pretende por tanto capitalizar y partir de los recursos existentes. No obstante se plantean algunos requerimientos específicos, por lo que se formularán demandas de cooperación complementarias.

- Resultados esperados

El Programa se plantea con una duración de mediano plazo -3 años- al final del cual-o en su transcurso- se espera contar con similares resultados en todos los países de América Latina, aunque reconociendo que como son diferentes los puntos de partida, habrá al final del Programa, desniveles notorios.

Los principales resultados con que se espera contar son los siguientes:

-creación de Oficinas Locales de Juventud en distintas comunidades;.
-definición de una política local de juventud encuadrada en la política de descentralización del Estado, articulada con las políticas nacionales de juventud y que responda a las necesidades e intereses locales;
-instrumentación de políticas locales de juventud en diferentes comunidades locales en las áreas de empleo, recreación y deporte, turismo, salud, cultura juvenil e información;
-creación de una red de intercambio de experiencias entre Oficinas Locales de Juventud en cada uno de los países de la región y entre éstos y países de la Comunidad Económica Europea;
-capacitación de los responsables de las Oficinas Locales de Juventud y el personal que trabaja en ellas;
-sistematización de la experiencia desarrollada a fin de apoyar la gestión y la creación de nuevas Oficinas Locales de Juventud.

Las acciones a desarrollar para el logro de estos resultados,se orientan en base a los objetivos planteados y se encuadran en las líneas de acción descriptas.

Financiamiento

Un Programa de la naturaleza del que se propone, requerirá de un amplio financiamiento en el que tendrán que involucrarse los organismos ya aludidos a lo largo del Proyecto.

Naturalmente no puede pensarse que la responsabilidad del financiamiento recaiga sobre uno solo de los agentes, sino que deberán comprometerse apoyos de diversa fuente .

Del mismo modo no puede pensarse que la responsabilidad por conseguir el financiamiento necesario recaiga sobre CELAJU, que actuará como coordinador del Programa, sino que la gestión deberá ser compartida por distinto organismos actuando sobre el conjunto o sobre algunas de las líneas de acción propuestas.

Por otra parte, no en todos los casos se tratará de gestionar fondos ante fuentes todavía no involucradas en programas de juventud, sino más bien de orientar los recursos disponibles hacia la realización de políticas locales de juventud. Análogamente en funciones determinadas como las de asesoría, capacitación, investigación, etc. y en áreas específicas como las de empleo, recreación y deporte, turismo y otras se demandará cooperación a los circuitos de apoyo ya existentes que no necesariamente financian programas de juventud.

Es en función de esas variables que por ejemplo, se podría gestionar recursos a través de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica, ante organismos del sistema de Naciones Unidas para el apoyo global al Programa-PNUD,UNESCO,VNU,CEPAL y otros- o para áreas específicas -CINTERFOR/OIT y PREALC/OIT para los temas de empleo, OPS para el área de salud, etc.- y otras agencias,como por ejemplo el Banco Mundial y el BID,que pueden apoyar la globalidad del Programa o áreas particulares.

Al mismo tiempo los gobiernos locales deberán demandar apoyo a los Estados centrales para la creación de Oficinas Locales de Juventud y gestionar en conjunto con los Institutos y Direcciones Nacionales de Juventud los fondos necesarios para la instrumentación de políticas locales de juventud.